San Gil, Santander, Trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Señora:
**ELLUZ TATIANA PINILLA TRIANA**
C.C. No. 37.720.884 expedida en Bucaramanga, Santander.
Correo: tatiana.pinillat@gmail.com
Dirección: Carrera 10 No. 18 – 67 Apartamento 306 Edificio Arcadia
San Gil, Santander

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, se permite invitarlo a presentar propuesta para el desarrollo y ejecución del objeto contractual denominado como la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL "EFAC" Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER",** de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

## I. ALCANCE DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA se compromete para con el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT** a prestar sus servicios Profesionales, para lo cual deberá:

| Ítem | Descripción de las actividades |
|---|---|
| 1. | Brindar servicios profesionales en la coordinación, planeación y seguimiento de las diferentes actividades académicas que se desarrollen en la Escuela de Formación Artística y cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil. |
| 2. | Brindar servicios profesionales en la actualización del Reglamento Interno y de otros formatos administrativos de la Escuela de Formación Artística y cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil. |
| 3. | Brindar servicios profesionales en la coordinación y realización de encuentros y reuniones periódicas con los docentes y/o contratistas de la Escuela de Formación Artística y cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, con el propósito de evaluar y planear el desarrollo de las actividades de la misma. |
| 4. | Brindar servicios profesionales en la coordinación y organización de los eventos de conformidad con el cronograma de eventos del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil. |
| 5. | Las demás actividades relacionadas con el objeto de que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato asignado por el supervisor del contrato. |

## II. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato es de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## III. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial que el **ICT** ha determinado para este contrato es de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($26.762.880)**.

## IV. FORMA DE PAGO:

El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT** pagará al contratista el valor que resulte en pesos colombianos de la siguiente forma:

1. No se realizarán anticipo o pago anticipado.

2. El contrato será cancelado al CONTRATISTA, así: **MEDIANTE PAGOS PARCIALES** discriminados de la siguiente manera: **UN (01) PRIMER PAGO** a la finalización del mes de enero por la suma correspondiente a **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.676.276), CINCO (05) PAGOS MENSUALES** cada uno por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($4.460.480),** y **UN (01) PAGO FINAL** a la finalización del plazo de ejecución del contrato por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($1.784.204)** previa entrega de los informes de actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el Instituto, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

## V. REQUISITOS A PRESENTAR:

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

| PERSONA NATURAL |
|---|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA |
| HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA (SIGEP II) – DAFP |
| DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS |
| CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL (ACTAS DE LIQUIDACIÓN, ACTAS DE RECIBO FINAL O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES - |
| FORMATO DE BIENES Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – FORMATO LEY 2013 DE 2019 |
| ANTECEDENTE DISCIPLINARIO – PROCURADURÍA |
| ANTECEDENTE FISCAL – CONTRALORÍA |
| ANTECEDENTE POLICÍA NACIONAL – POLICIA NACIONAL |
| PAZ Y SALVO DE DELITOS SEXUALES – DIRIGIDO A ICT: 900301249:3 |
| PAZ Y SALVO MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016) – POLICÍA NACIONAL |
| CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS |
| LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS) |
| CEDULA DE CIUDADANIA |
| TARJETA PROFESIONAL (CUANDO APLIQUE) |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OBLIGADOS CONFORME LA PROFESION |

| |
|---|
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIOS (ACTUALIZADO) – CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO CONTRATO |
| CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE ACTIVO COMO INDEPENDIENTE AFILIADO AL SISTEMA DE SALUD Y/O PLANILLAS DE PAGO (SALUD, PENSIÓN Y ARL) |
| EXAMEN DE APTITUD LABORAL (AUDITIVO, VISUAL Y FÍSICO) |
| CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES |

**IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Instituto de Cultura y Turismo y en vista de la necesidad que se pretende satisfacer, se tendrá en cuenta mínimo lo siguiente:

| PERSONAL | IDONEIDAD |
|---|---|
| Personal requerido | La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades personales o profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio se requiere ser **PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA DEL CONOCIMIENTO CON FORMACIÓN O DIPLOMADOS EN EL AREA DE LA CULTURA.**<br><br>Si se trata de una persona Jurídica dentro su personal tenga un profesional con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato. |
| | **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** |
| | En el presente caso, deberá acreditar que ha desempeñado actividades relacionadas con la coordinación de proyectos relacionados con el sector cultural, para lo cual deberá allegar copia de mínimo **DOS (02) CONTRATOS Y/O CERTIFICACIONES** que demuestren dicha experiencia. |

## VI. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, Santander, el día Catorce (14) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta las 09:00 a.m.

Cordialmente,

**CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**
Directora General
ICT - San Gil, Santander